

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario num. 1639/2003. (PD. 1349/2005).

NIG: 4109100C20030037018.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1639/2003. Negociado: 2P.

De: Zara España, S.A.

Procurador: Sr. Francisco José Pacheco Gómez 74.

Contra: Coagar, S.L. y Promociones Cobo Castilla, S.L.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario 1639/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla a instancia de Zara España, S.A. contra Coagar, S.L., y Promociones Cobo Castilla, S.L., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«El Sr. don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario 1639/2003 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Zara España, S.A., con Procurador don Francisco José Pacheco Gómez; y de otra como demandado Coagar, S.L. y Promociones Cobo Castilla, S.L.

F A L L O

Se estima la demanda presentada por la representación de Zara España, S.A., y se condena a los demandados Coagar, S.L. y Promociones Cobo Castilla, S.L., a que abonen de forma solidaria a la actora la cantidad de 23.980,38 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda. Se condena a los demandados a las costas de esta primera instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Coagar, S.L. del que se desconoce su actual paradero, extiendo y firmo la presente en Sevilla a catorce de marzo de dos mil cinco.- La Secretaria.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

EDICTO dimanante de los autos núm. 93/05. (PD. 1317/2005).

E D I C T O

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Rosa María Rojo Cabezudo, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Seis de los Málaga y su provincia, en los autos núm. 93/05 seguidos a instancias de Gerardo A. Manabeo Ríos contra Encofrados y Ferrallados Linares, S.L., y Construcciones Encocer, S.L., sobre despido se ha acordado

citar a Encofrados y Ferrallados Linares, S.L., y Construcciones Encocer, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día veintiuno de junio de 2005, a las 10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en C/ Hilería, núm. 6, Edif. Rialto (Entlo.), Málaga, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Encofrados y Ferrallados Linares, S.L., y Construcciones Encocer, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, 11 de abril de 2005.- La Secretaria.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. CUATRO DE SANTANDER

EDICTO dimanante de los autos núm. 217/2004. (PD. 1327/2005).

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Doña Natalia Arévalo Balaguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Santander, hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 217/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Angel Huerta Yanci contra Instituto Nacional de Empleo y Mantenimiento, Custodia y Control, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Miguel Angel Huerta Yanci, contra el Inem y la empresa Mantenimiento Custodia y Control sobre Desempleo y, en su consecuencia, debo declarar y declaro el derecho del actor a percibir la prestación de desempleo sobre una base reguladora de 47,91 € día con efectos económicos desde el 18.6.2003 con una duración de seis meses, condeno a la parte demandada a estar y pasar por esta reclamación y al abono de la prestación contributiva de desempleo referida.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación.

Así, por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Empresa Mantenimiento, Custodia y Control, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santander, a doce de abril de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contrato de suministros de «Renovación de servidores y frontal web».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 46/2004.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: «Renovación de servidores y frontal web».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 3, de 5 de enero de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.000,00 de euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16 de marzo de 2005.
 - b) Contratista: Sadiel, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 29.900,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de abril de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la «Redacción de proyecto, dirección de obra y otros trabajos de reforma de Edificio en la calle Zaragoza, 8, Sevilla». (PD. 1351/2005).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 41.3015CT.05.
 - d) Código CPA-2002: 45.21.15.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Redacción de Proyecto, Dirección de Obra y otros trabajos de Reforma de Edificio en la calle Zaragoza, 8, Sevilla».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 371.742,05 €.
5. Garantía provisional: 7.434,84 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 955 064 788 / 955 064 799.
 - e) Fax: 955 064 719.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se exige.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del cuadragésimo quinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
4. Fax: 955 064 719.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variantes.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Sexto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.
 - e) Hora: 11,00 horas.
10. Otras informaciones: Examen de la documentación. La Mesa de Contratación, hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Admi-